I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** * DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA 21 AGO. 2018

DECRETO Nº315+1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 14 de agosto de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don JONATHAN ALEJANDRO URRUTIA OVIEDO; Decreto DEM Nº 601 del 30.09.2015 y Decreto Nº 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 14 de agosto de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

JONATHAN ALEJANDRO URRUTIA OVIEDO

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Centenario F-700.

R. U. N.

FUNCION

Técnico Informático

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales

DESDE HASTA

: 14 de agosto del 2018.-: 20 de agosto de 2018.-

MOTIVO

: Licencia Médica de doña Natalia Cáceres Cea

RENTA

\$389.904.-

A.F.P. - SALUD

CODIGO

: 1446

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta

presupuestaria 215-21-03-004.

ANÓTESE.

REGISTRESE.

COMUNIQUESE

ARCHÍVESE .-

SHICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARGONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/ROMM/igj.-

DISTRIBUCIÓN: - Interesado.

- Alcaldía.
- Contraloria.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo .-